



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según
 Resolución Exenta N° 25523 de fecha 06 de Septiembre de 2018

N° Certificado SEC	: 279913
Fecha de Emisión del Certificado	: 16/10/2018
N° y fecha de Solicitud de Certificación	: E-013-01-106698 de fecha 02/10/2018
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 3/18:2017 de fecha 23/10/2017
Normas Técnicas de Certificación	: IEC60884-2-7:2013, IEC60884-1:2006, UNE20315-1-1:2009, NCh2027/1.OF2008, NCh2027/2. OF2008, CEI 23-50
Sistema de Certificación	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: Electro Andina Ltda.
Dirección del Solicitante	: Av. Vicuña Mackenna 1292, Ñuñoa, Stgo.
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: 2210008264-4
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO	
Denominación Técnica del Producto	: Extensiones Eléctricas (Alargador, alargador múltiple)
Denominación Comercial del Producto	: Alargador múltiple con 6 tomas 2P+T 10 A, interruptor luminoso de 3 y 5 metros
Marca	: BTICINO
Modelo o Tipo	: S3630DBM3 / S3630GBM3 / S3630GBM5 S3630GBFM3 / S3630GB
Características Técnicas	: 10A - 250V~ - 2P+T - 2300W
Cantidad de Toma Corriente	: 06 Tomas
Tipo de Cordón	: H05VV-F 3-0,75mm ²
Longitud de Cable	: S3630DBM3 / S3630GBM3 / S3630GBFM3 / S3630GB (3 metros) S3630GBM5 (5 metros)
Identificación y/o Trazabilidad	: 08-2018
País de origen (País de fabricación)	: China
Procedencia	: China
Tamaño del Lote	: 28.770 Unidades
Tamaño de Muestras	: 20 Unidades
Nombre del Fabricante	: NINGBO BANMEN ELECTRIC CO. LTD.
Dirección del Fabricante	: East Industrial Zone Guanhaiwei, Cixi, Zhejiang, 315314. China.
OTROS ANTECEDENTES	
Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A.
N° de Informe de ensayos	: SCE-102344
N° Certificado Tipo	: E-013-01-88911
N° SEC Certificado Tipo	: 278231

Nota importante al final del documento

**USOS DEL PRODUCTO**

Domestico en ambientes secos

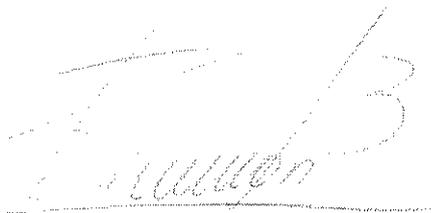
APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

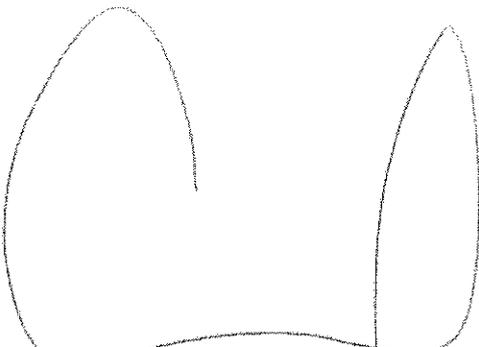
DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control de lotes de productos importados

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida, sin que CESMEC la haya inspeccionado y aprobado.


CECILIA SIMON BRAVO

En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación


VICTOR IGNACIO CONCHA CURTIS

Responsable Técnico del Organismo de Certificación

Nota importante al final del documento



1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y" procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser otro que aquel expresamente establecido en su texto.
5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la Orden de Trabajo.
6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la autorización escrita de Cesmec.

SANTIAGO

Avda. Marathon N° 2595, Macul
Fono: 23502100 Fax: 2384135
Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina
Domingo Arteaga 271, Macul.
AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

CALAMA

Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC
Fono: (56-55) 2340 507

IQUIQUE

Ruta A-16, Km 10, N° 4544, Alto Hospicio
Fono: (56-57) 2405 000

COPIAPO

Los Carrera N° 3533, Villa Modelo
Fono-Fax: (56-52) 2221 091

ANTOFAGASTA

Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de
Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

Juan Martínez N°711 – Fono: (56-52) 233 69 39

CONCEPCION

Av. Collao N° 2137, 2B Block Lote
Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

PUERTO MONTT

Calle 1, Bodega 2 N° 910, Parque Tyrol
Fono: (56-65) 2225 025

PUNTA ARENAS

Avenida Bulnes N° 01135
Fono: (56-61) 2237211

www.cesmec.cl

Nota importante al final del documento

SANTIAGO ARICA IQUIQUE ANTOFAGASTA CALAMA COPIAPO CONCEPCION PTO. MONTT PTA. ARENAS

ADENDA
CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTOS



E-013-01-14081.



Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles,
según Resolución Exenta N° 0584, de fecha 11 de Abril de 2012

N° Certificado SEC	: 51267
Fecha de Emisión de Adenda del Certificado	: 13/03/2014
N° y fecha de Solicitud de Adenda	: E-013-01-48452 de fecha 13/12/2013
Protocolo de Análisis y/o Ensayos	: PE N° 3/04 de fecha 18/06/2010
Normas Técnicas de Certificación	: IEC 60884-1:2006 CEI 23-50:2007-03 Hojas de norma 1 de EN 50075 y P30/17 de NCh2027/2.Of2008 NCh2027/1.Of2008 NCh2027/2.Of2008
Sistema de Certificación Empleado	: Sistema 1, Código 013
Nombre del Solicitante de Certificación	: BTCINO CHILE LTDA.
Dirección del Solicitante	: Avda. Vicuña Mackenna 1292 Ñuñoa, Santiago
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN)	: -----

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto	: Enchufe macho y hembra para uso doméstico y similares 2P + T, hasta 10 A, 250 V, P.MAX 2300W con contacto de tierra mediante espiga
	: Alargador múltiple 6 tomas
Denominación Comercial del Producto	: Alargador 2P + T 10 A
Marca	: BTICINO
Modelo o Tipo	: S3630DBM3 / S3630GBM5 / S3630GBM3 / S3630.* S3603.* / S3630D / S3630GB / S3630GBFM3
Características Técnicas	: 10 A / 250 V~ / 2P + T / P.MAX 2300W
Identificación y/o Trazabilidad	: Jun-2013
País de origen	: CHINA
Procedencia	: CHINA
Tamaño del Lote	: 6.- unidades
Tamaño de la Muestra	: 6.- unidades
Nombre del Fabricante	: NINGBO BANMEN ELECTRIC CO. LTD.
Dirección del Fabricante	: East Industrial Zone, Guanhaiwei, Cixi Zhejiang 315314, CHINA

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los Ensayos	: CESMEC S.A
N° de informe de ensayos	: SCE-46760
N° de Certificado Referenciado	: E-013-01-36551
N° SEC de Certificado Referenciado	: 107759

ADENDA
CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTOS



E-013-01-14081.



La generación de esta adenda se debió : BTCINO CHILE LTDA, tenedor del presente Certificado de Aprobación, por carta de fecha 16/10/2013, solicitó a Cesmec efectuar en él, los cambios que define en la carta presentada, sin generar un nuevo Certificado de Aprobación, por las razones que en ella indica. Cesmec accedió a lo solicitado, de acuerdo a lo dispuesto en OC N°0993 del 2002 y la RE N°2808 ambos de SEC, por considerar que los cambios son irrelevantes y después de validar lo manifestado por BTCINO CHILE LTDA y los resultados del informe de ensayo N° SCE-46760 de Cesmec.

USOS DEL PRODUCTO

Comercial - Domestico

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 1, código 013), según el Decreto Supremo N° 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control de lote de importación

HÉCTOR BRAVO MUÑOZ
En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación

CARLOS GUSTAVO SAAVEDRA ROCAMORA
Responsable Técnico del Organismo de Certificación